



ANGOL, 08/11/2021

**AUTORIZACION N°570
VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Solicitud de Compras SEP N°45 de fecha 20 de octubre 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.
- g) Autorización de la compra vía correo electrónico con
- h) Cotización Compra ágil ID 2749-27-COT21 del 04 de noviembre de 2021.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar "Servicio de transporte visita pedagógica para estudiantes especialidades Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de enseñar, conocer y comprender nuevas técnicas en el uso de tecnología asociada a fibra Óptica.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2749-59-AG21, a TRANSPORTE ESCOLAR Y TURÍSTICO TIA ANITA LIMITADA R.U.T. 76.848.201-2, para "Servicio de transporte visita pedagógica para estudiantes especialidades Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto de \$450.000.- exento de IVA.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/MTS/ACG/ALB/AAG/aag.

BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.